



N° 080 -2013-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON

Resolución Directoral

Bellavista, 02 de Mayo del 2013



Dra. Carmen Cifuentes

Visto el Expediente N°003285-2013 e Informe N°129-2013-EPI/INR, de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de contar con información actualizada sobre aspectos importantes de la discapacidad en los pacientes atendidos en el Instituto Nacional de Rehabilitación el año 2012, la Oficina de Epidemiología de la Institución, con la participación de los responsables de las diferentes Unidades Orgánicas asistenciales, previo análisis de la información estadística que registra el Sistema de Información de Discapacidad del INR (INR-DIS), parte del Sistema de Información de la Discapacidad a nivel de país HIS-DIS, con enfoque epidemiológico, ha elaborado el documento denominado "ANÁLISIS SITUACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN -INR 2012";

Que, el citado documento técnico, ha sido revisado por la Sub Directora General de la Institución, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Que, en tal sentido, y tomando en cuenta que el documento propuesto contiene importante información, necesaria para la toma de decisiones del equipo de gestión; resulta pertinente proceder a su aprobación con la resolución correspondiente como documento de consulta; para la difusión en el ámbito del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

De conformidad con la Ley N°26842, Ley General de Salud, la Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, y en uso de las facultades conferidas;

Estando a lo propuesto; y

Con la visación de la Sub Dirección General, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el documento denominado "ANÁLISIS SITUACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN -INR-2012", que consta de Setenta y Cinco (75) folios, que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Autorizar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación del documento aprobado en la Página Web institucional.

Regístrese y comuníquese,

FAUF/EC
c.c. D-E--Órganos de Línea
Oficina de Epidemiología
OCI
OEI
Responsable Página Web INR.

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPON
Dr. Fernando A. Urcía Fernández
DIRECTOR GENERAL
CMP. N° 16500 RNE. N° 6819

MINISTERIO DE SALUD

ANALISIS SITUACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

INR - 2012



